



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE QUÍMICA
SECCIÓN DE QUÍMICA INDUSTRIAL**

**INDUSTRIA E INVESTIGACIÓN QUÍMICA
QU-0495**

I-GENERALIDADES

UBICACIÓN	8º Ciclo, 4º año del Plan de Estudios para optar por el grado de Bachillerato en Química
DURACIÓN	Curso semestral
INTENSIDAD	6 créditos
Nº DE GRUPO Y HORARIO	20 horas/semana
LÍNEA CURRICULAR	Curso obligatorio del Plan de Estudios para optar por el grado de Bachillerato en Química
REQUISITOS	QU-254, QU-346, QU-368, QU-472 y QU-486
PERÍODO	Se ofrece todos los semestres.
PROFESOR	Javier Quesada, Of. 202, francisco.quesada@ucr.ac.cr

II-OBJETIVO DEL CURSO

Que el(la) estudiante aprenda los aspectos del quehacer profesional mediante una práctica profesional en una institución gubernamental o en una industria.

III-DESCRIPCION DEL CURSO

El curso se iniciará con una charla introductoria a la Práctica Profesional durante la primera semana. Luego los(as) estudiantes prepararán un plan de trabajo en conjunto con el supervisor en el sitio asignado y lo ejecutarán durante el ciclo lectivo. Periódicamente presentarán informes sobre los avances de las actividades.

IV- METODOLOGIA

1. El curso tendrá dos actividades académicas que se complementan: asistencia a charlas relacionadas con el quehacer profesional y a la presentación de informes de las actividades realizadas y la ejecución de la práctica profesional directamente en la empresa.
2. La charla introductoria y discusiones se desarrollarán con reuniones periódicas y exposiciones a partir de ejemplos y del análisis de lo que el(la) estudiante descubra en el entorno en que realiza su práctica.
3. La práctica profesional será realizada en una empresa o institución donde ejerzan profesionales en Química. El profesor responsable del curso asignará a cada estudiante la empresa o institución donde un profesional en química asumirá el asesoramiento del (de la) estudiante, aprobará su plan de trabajo y dará seguimiento a sus actividades, las mismas se efectuarán durante 32 días hábiles (8 horas laborales por día) divididos en dos días por

semana. Esto puede ser modificado según las necesidades de la empresa o institución y el(la) estudiante, con el debido visto bueno del los profesor del curso. El profesor se mantendrán en comunicación con este supervisor durante el desarrollo de la práctica.

4. El(la) estudiante elaborará informes periódicos sobre el avance de la práctica y los presentará por escrito (no mayor a dos páginas) y oralmente (no más de 20 min), **su contenido deberá tener la aprobación del supervisor**. El primer informe deberá además incluir generalidades sobre la empresa o institución y un esquema de la estructura organizativa.
5. La UCR no solicita ninguna retribución por el trabajo de los(as) estudiantes. Cualquier remuneración, viáticos, entre otros, para los alumnos queda a la entera discreción de la empresa o institución.
6. El(la) estudiante en todo momento estará obligado(a) a cumplir con las normas de seguridad, presentación y confidencialidad de la empresa. La bitácora de trabajo será propiedad de la empresa o Institución.

V-EVALUACIÓN

La evaluación será distribuida entre el trabajo realizado por el(la) estudiante en la empresa o institución, calificado por el supervisor y el desarrollo en la presentación de informes, calificado por los profesores del curso.

Desempeño en la empresa	70%
Informes y presentaciones	30%

El retiro injustificado por parte del (de la) estudiante de la empresa asignada o la expulsión justificada de la misma, conlleva la reprobación del curso con nota de 5,5.

VI-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Semana	Tema
1	Feriado
2	Charla Introdutoria
3	Charla: Cómo hacer presentaciones en público
4	Presentación del Plan de Trabajo
5	Presentación del Plan de Trabajo
6	Presentación del Plan de Trabajo
7	Charla 1
8	Presentación del I Informe de Actividades
9	Presentación del I Informe de Actividades
10	Charla 2
11	
12	Charla 3

13	
14	Charla 4
15	Presentación del Informe Final de Actividades
16	Presentación del Informe Final de Actividades

VII-En CASO DE EMERGENCIA, como:

- a) Incendio que no puede ser controlado mediante el uso de extintores.
- b) Fuga de gas inflamable o tóxico de fuente no identificada o a gran escala.
- c) Sismo que provoque daños estructurales en columnas o techo de las instalaciones.
- d) Presencia de personas armadas o pandillas que puedan ser una amenaza.
- e) Cualquier otra situación que ponga en riesgo la seguridad de los ocupantes del edificio.

- 1. Primera prioridad es salvaguardar la integridad de las personas.**
- 2. Segunda prioridad es rescatar los bienes de la Universidad.**

SE DEBEN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

1. De tener un teléfono a la mano, informar a la Secretaría de la Escuela de Química (5370) de la situación o problema. En caso de no obtener respuesta llamar directamente al 4911.
2. En caso de que la emergencia represente un riesgo, se deben activar las dos alarmas de evacuación ubicadas en el sótano y contiguo a la Secretaría de la Escuela.
3. Las personas que vienen del primer y segundo piso de la Escuela, se deben reunir en el punto de encuentro N° 1, frente a la Facultad de Microbiología, sobre la acera y no sobre el parqueo. Las personas que se encuentran en el sótano deben trasladarse al punto de encuentro N° 2, ubicado en las zonas verdes (segundo farol), contiguo al pasillo que comunica la Escuela de Química con la Escuela de Estudios Generales.

El personal docente (profesores y asistentes) y administrativos deben mantener la calma y guiar a los(as) estudiantes a los puntos de encuentro.